UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Derecho

Aumento incidencia COVID-19

16/12/2021

COVID-19



Ante el aumento de la incidencia de la COVID-19, y las dudas que se suscitan en algunos casos sobre cómo actuar, el Servicio de Salud y Prevención recuerda la importancia de seguir las medidas preventivas indicadas en la UGR, así como el procedimiento de comunicación al mismo para poder realizar un control de la transmisión dentro de la institución. A esos efectos, nos pide la difusión del siguiente comunicado:

Si te encuentras en alguna de las siguientes situaciones debes comunicarlo lo antes posible al
Servicio de Salud y Prevención (SSP) de la UGR:

• Personal de la UGR, a través del Equipo COVID-19 de su Centro o Servicio.
• Estudiantes, a través del Formulario Casos COVID-19 Estudiantes UGR.

1. Si presentas cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar
asociada con la COVID-19, debes aislarte y no acudir presencialmente a la UGR hasta que te
confirmen que no hay riesgo para ti o para los demás. En este caso debes contactar con el teléfono
de atención COVID-19 y seguir sus instrucciones:
■ En Granada (y resto de Andalucía): 900400061
■ Ciudad Autónoma de Melilla: 112
■ Ciudad Autónoma de Ceuta: 900 720 692.

2. Si te han diagnosticado COVID-19, debes aislarte (sin salir de tu domicilio) hasta que finalice
el periodo con riesgo de contagio.

3. Si has estado en contacto estrecho con un caso confirmado, las medidas a tener

Copyright© 2026 Universidad de Granada

en cuenta deben
ser valoradas e indicadas por personal sanitario, ya que pueden variar según las circunstancias de
cada persona. En general se establece que:

o En el caso de que hayas recibido una pauta de vacunación completa o pasado la enfermedad en los últimos 6 meses (confirmada con pruebas diagnósticas),
estarás exento de cuarentena (salvo algunas excepciones), pudiendo acudir presencialmente a la UGR, pero con las siguientes precauciones durante al menos 10 días
después del último contacto:

■ Usar la mascarilla (quirúrgica o FFP2) y mantener la distancia en las interacciones sociales en todo momento. Evitar contacto sin estas medidas en descansos, desayunos, comidas, etc.

■ Evitar el contacto con personas vulnerables.

■ No acudir a eventos con muchas personas.

o Si no estás vacunado o no has pasado la enfermedad en los últimos 6 meses (confirmada
con pruebas diagnósticas) debes hacer cuarentena y no acudir a la UGR presencialmente,
incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 10 días, estableciéndose
modalidades de trabajo o docencia no presencial o baja por incapacidad temporal.

En todos los contactos, durante el periodo indicado y los 4 días siguientes, debes vigilar si
aparecen signos de la enfermedad (si estos aparecieran, deberías aislarte y seguir las indicaciones del apartado 1) y extremar las medidas generales para evitar el contagio (PDF).

Además se debe hacer un seguimiento con pruebas diagnósticas (a determinar por el servicio
público de salud).

Para más información consulte la web del SSP.

Ganada, 16 de diciembre de 2021.

Copyright© 2026 Universidad de Granada